



Uno de los accesos principales a la ciudad

Fomento y Ayuntamiento de Vigo suscriben la Adenda al Convenio para la adecuación y mejora de la Avenida de Madrid (A-55)

- Se modifica el Convenio de 2016, en cuanto al importe total de las actuaciones, su financiación y reparto de obligaciones, además de reprogramarse su ejecución.
- Las obras, con un presupuesto estimado de 13,48 millones de euros, serán licitadas y ejecutadas por el Concello de Vigo.
- El Ministerio de Fomento aprobará y desarrollará el proyecto de construcción, además de financiar la actuación con 8,99 millones de euros.

Madrid, 1 de octubre de 2019 (Ministerio de Fomento).

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publica hoy la resolución que da eficacia jurídica a la Adenda al Convenio para el diseño, la ejecución y la financiación de las obras de adecuación y mejora de la Avenida de Madrid en Vigo (Autovía A-55 entre los p.k. 0,000 y 2,370), en la provincia de Pontevedra, que el pasado viernes, 27 de septiembre suscribieron el ministro de Fomento en funciones, José Luis Ábalos, y el Alcalde de Vigo, Abel Ramón Caballero Álvarez.

El 3 de junio de 2016 se suscribió en Vigo, el «Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Concello de Vigo para el diseño, la ejecución y la financiación de obras de adecuación y mejora de la Avenida de Madrid, que estimaba en 9 millones de euros el presupuesto para la ejecución de las obras.

Sin embargo, durante la redacción por parte del Ministerio de Fomento del correspondiente proyecto de trazado, el presupuesto de inversión



previsto en el mismo se incrementó hasta los 13.478.559,19 euros, debido al mayor alcance de las actuaciones que resulta oportuno acometer.

Esta Adenda viene a modificar el convenio original suscrito en 2016 adaptándolo al resultado de la última redacción y más precisa del proyecto de trazado, en cuanto al importe total de la actuación, a su financiación, al reparto de obligaciones para conseguir una gestión más eficiente del mismo, así como reprogramar la ejecución de las actuaciones.

Con la presente Adenda, el Ministerio de Fomento se compromete a desarrollar el proyecto de construcción, sobre la base del proyecto de trazado en redacción, hasta su aprobación. Por su parte, el Concello de Vigo se obliga a licitar y ejecutar las obras, lo que se considera más eficiente dado el carácter urbano de la actuación.

Características de la actuación

El tramo de la autovía A-55 entre la Plaza de España y la intersección con la calle Gandarón ha quedado absorbido dentro del tejido urbano de Vigo y su entorno metropolitano, por lo que ambas administraciones han considerado necesario adaptar esta vía a la actual situación, eliminando barreras urbanas y permitiendo su transformación y la humanización del entorno. A su vez, el diseño de la actuación a desarrollar preservará, por cuanto esta carretera pertenece a la Red de Carreteras del Estado, la fluidez del tráfico y la seguridad vial, de acuerdo a todos los requisitos normativos exigidos.